

RV: Juzgado primero de familia, continuidad de proceso ejecutivo de alimento

Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 21/09/2023 8:40 AM

Para:Luis Javier Matiz Garcia <lmaticg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (426 KB)

Continuidad de Proceso MJDM.pdf;

Cordial Saludo.

AL CONTESTAR, FAVOR ENVIAR LAS RESPUESTAS Y/O MEMORIALES AL CORREO: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR-CESAR

Carrera 14 calle 14 Esquina, Palacio de Justicia, Sexto Piso

j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 305 225 4906

Firma ambiental: En este Juzgado existen políticas a favor del medio ambiente y del Planeta; como buena práctica se restringe el uso de documentos impresos y solo en la medida de lo necesario se usa papel reciclable, por ello, antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo y en lo posible utilice papel reciclable.

El Juzgado pone a disposición de la comunidad, [tres plataformas digitales](#), las cuales pueden ser consultadas sin salir de casa pues solo se requiere de internet y un manejo elemental de sistemas:

1º CONSULTA DE PROCESOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: Por medio de esta opción podrás consultar el estado del proceso, recepción de memoriales, pases al despacho, y motivación breve de las providencias proferidas.

2º. ESTADOS ELECTRÓNICOS: Por medio de esta herramienta, consulta las notificaciones por estado y descargas de forma gratuita copia de la providencia; a dicha herramienta, se puede acceder a través del siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-valledupar/88>

3º. TRASLADOS ORDINARIOS : Por medio de esta herramienta, puede consultar los traslados efectuados en los respectivos procesos, los cuales puede descargar de forma gratuita copia de los mismos; a dicha herramienta, se puede acceder a través del siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-valledupar/89>

De: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 20 de septiembre de 2023 6:23 p. m.

Para: Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Juzgado primero de familia, continuidad de proceso ejecutivo de alimento

MHA

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | [Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

De: Maria José Díaz Mejía <majodime3089@gmail.com>

Enviado: miércoles, 20 de septiembre de 2023 11:21

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Juzgado primero de familia, continuidad de proceso ejecutivo de alimento

Buenos días

Cordial saludo, juzgado primero de familia de valledupar, adjunto nueva liquidación del credito para la continuidad del proceso ejecutivo de alimento, agradezco su colaboración.

Valledupar, 19 de septiembre de 2023

Señor (a)

Juez primero de familia de Valledupar –cesar

REFERENCIADO: PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 20001.031.10.001.2015.00530.00

DEMANDANTE: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ DÍAZ representado por la señora MARÍA JOSÉ DÍAZ MEJÍA

DEMANDADO: JULIO CESAR GÓMEZ DÍAZ

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTINUIDAD DEL PROCESO

MARIA JOSE DIAZ MEJIA, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.065.621.804 y quien actúa como madre y representante legal de su hijo menor de edad, **JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ DÍAZ**, mediante el presente escrito, de la manera respetuosa me permito solicitar ante usted, la continuación del proceso en referencia toda vez que, desde el mes de abril del año 2022, el demandado, : **JULIO CESAR GÓMEZ DÍAZ**, ha incumplido totalmente con el pago de las cuotas alimentarias acordadas para su hijo **JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ DÍAZ**.

Para tal efecto me permito adjuntar el siguiente cuadro de liquidación del crédito que comprende a las cuotas alimentarias adecuadas a partir de dicha fecha y sus correspondientes intereses moratorios, donde puedo demostrar que el DEMANDADO, adeuda a la fecha de corte abril de 2022, la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$4.611.576,94), compuesto por un capital por la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$4.457.808,00), más intereses por la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$153.768,94)

Atentamente

Maria Jose Diaz Mejia

MARIA JOSE DIAZ MEJIA

C.C 1.065.621.804

LIQUIDACION DE CUOTA ALIMENTARIAS
PROCESO EJECUTIVO RADICADO: 20001.31.10.001.2015.00530.00

MES	CUOTAS CON AUMENTO IPC 2023	CUOTA ADICIONAL	PERIODOS EN DEUDA	INTERESES 0,5%	TOTAL
may-22	\$ 218.817,00		15	\$ 16.411,28	\$ 235.228,28
jun-22	\$ 218.817,00	\$ 150.000,00	14	\$ 25.817,19	\$ 394.634,19
jul-22	\$ 218.817,00		13	\$ 14.223,11	\$ 233.040,11
ago-22	\$ 218.817,00		12	\$ 13.129,02	\$ 231.946,02
sep-22	\$ 218.817,00		11	\$ 12.034,94	\$ 230.851,94
oct-22	\$ 218.817,00		10	\$ 10.940,85	\$ 229.757,85
nov-22	\$ 218.817,00		9	\$ 9.846,77	\$ 228.663,77
dic-22	\$ 218.817,00	\$ 150.000,00	8	\$ 14.752,68	\$ 383.569,68
ene-23	\$ 250.808,00		7	\$ 8.778,28	\$ 259.586,28
feb-23	\$ 250.808,00		6	\$ 7.524,24	\$ 258.332,24
mar-23	\$ 250.808,00		5	\$ 6.270,20	\$ 257.078,20
abr-23	\$ 250.808,00		4	\$ 5.016,16	\$ 255.824,16
may-23	\$ 250.808,00		3	\$ 3.762,12	\$ 254.570,12
jun-23	\$ 250.808,00	\$ 150.000,00	2	\$ 4.008,08	\$ 404.816,08
jul-23	\$ 250.808,00		1	\$ 1.254,04	\$ 252.062,04
ago-23	\$ 250.808,00		0		\$ 250.808,00
TOTAL	\$ 3.757.000,00	\$ 450.000,00		\$ 153.768,94	\$ 4.360.768,94